

Y la facultad. acordada para poder ir a su del campo
procurador. En la Real chancilleria de granada
para que la defienda. Que el letrado eclesiastico
que el clero del sacro sigue. Sobre la desfraccion que
hacen de los retiros y repartimientos que el clero
nos. Para que el dho procurador en todo agnoscien
cias. pague todo lo que contenga en la dha. Real

Don Jeronimo
de Victoria

[illegible]